



**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA CONTRATO POR LOCACION DE SERVICIOS.**

**1.- DEPENDENCIA O UNIDAD ORGANICA REQUIRIENTE:**

Área de Vigilancia y Control Vectorial- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

**2.- DESCRIPCION BASICA DEL SERVICIO REQUERIDO:**

Actividades de vigilancia y Control vectorial de Aedes aegypti.

**3.- REQUISITOS MINIMOS.**

- Tener estudios superiores completos e incompletos.
- Con o sin experiencia en actividades de vigilancia y control vectorial (Control Larvario, Nebulización espacial, Vigilancia por ovitrampas o mediante inspección Intradomiciliaria).
- No contar con informes del área de vectores de la DESA; de incumplimiento de funciones y /o mal comportamiento laboral (en caso de haber laborado anteriormente).
- Declaración jurada simple de tener buena salud, no tener antecedentes policiales ni penales.
- Contar con RUC vigente y actualizado.
- Contar con recibo por honorarios electrónico.
- Contar con CCI (Código de cuenta interbancario).
- Contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)

**4.- DURACION DEL SERVICIO:**

Del 04 al 30 de Mayo del 2020, con probabilidad de ampliación por un mes, previa evaluación del riesgo o presentación de brote epidémico y evaluación del desempeño laboral.

**5.- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO.**

Localidades de Distritos de la Provincia de Jaén con presencia del vector Aedes aegypti y/o casos de Dengue.

**6.- ACTIVIDADES Y PRODUCTO DEL SERVICIO:**

- Vigilancia Entomológica Intradomiciliaria mensual (Método del Muestreo Aleatorio Sistemático -MAS): 25 viviendas inspeccionadas/día.
- Vigilancia Entomológica semanal mediante el uso de Ovitrapas.15 Ovitrapas vigiladas/día lunes/semana.
- Cercos entomológicos: 25 viviendas inspeccionadas/ día (no se contabilizan las viviendas cerradas ni renuentes).
- Control Larvario: 25 viviendas inspeccionadas / día (no se contabilizan las viviendas cerradas ni renuentes)..
- Nebulización espacial (80 viviendas/día)
- Participación en la campaña de recojo de materiales en desuso e inservibles.
- Otras actividades que su jefe inmediato le asigne.

**7.- MONTO DE LA CONTRATACION.**

Monto de S/. 40.00 soles diario (proporcional a los días que realizo dicho servicio).

El pago será asumido por la DESA, R.O., Meta SIAF 053. Este monto incluye gastos de alimentación y de transporte del personal.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCION DE SALUD JAEN**



**8.-FORMA DE PAGO**

El pago se realizara al finalizar las actividades, adjuntando informe de actividades, visado por el jefe inmediato, recibo por honorarios y otros; el cual será abonado a la cuenta interbancaria (CCI) del prestador del servicio.

**9.-NUMERO DE RECURSOS HUMANOS**

Se requiere 25 recursos humanos inspectores con los requisitos mínimos establecidos, según ítem 3.

Jaén, 23 de Abril del 2020.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN  
ESTADO REGIONAL CAJAMARCA  
*Carlos J. Soberón Risco*  
Blgo. Carlos J. Soberón Risco  
C.D. P. 4396  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL



CRONOGRAMA

CONVOCATORIA PARA CONTRATO POR LOCACION DE SERVICIOS.

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL DE Aedes aegypti.

ETAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria	23 al 25/04/2020	Oficina Comunicaciones
Presentación de documentos	27 al 29/04/2020	Secretaria del Comité de Evaluación
Revisión y Evaluación Expedientes	30/04/2020 al 01/05/2020	Comité de Evaluación
Publicación de Resultados	01/05/2020	Comité de Evaluación
Presentación del seleccionado	04/05/2020	Almacén de la DESA 7.30 am

Jaén, 23 de Abril 2020

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD JAEN  
  
M.C. Felipe Javier Cabellos Altamirano  
C.M.P. 66554  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SEGUROS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD JAEN  
  
Dlgo. Carlos J. Soberón Risco  
C.B.P. 44990  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD JAEN  
  
C.P.C. Nalda D. Millan Tapia  
MAT. 32-447  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION